



ACLARACIONES SOBRE ALCANCE DE LAS OBRAS A REALIZAR (LOTES 2 Y 4)

Por parte de alguna de las empresas licitadoras se ha planteado la necesidad de conocer de manera más detallada el alcance de las obras a realizar para la implantación de los equipos incluidos en los lotes 2 y 4 del expediente, al haberse incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas el mismo tipo de alcance para las tres ubicaciones de los equipo, aunque pertenezcan a tres Áreas de Salud distintas.

A continuación se reproducen las especificaciones que figuran en el PPT, las dudas suscitadas por las mismas (negrita) y la respuesta realizada desde la Oficina Técnica del Servicio Murciano de Salud (en rojo).

LOTE Nº 2 RESONANCIA MAGNÉTICA

1.- El Hospital/SMS se encarga de llevar la Acometida eléctrica hasta la zona de actuación.

Se trata de una única acometida que dé servicio a un Cuadro de Zona del cual sirva de Cuadro Repartidor para los Cuadros del Equipo , Alumbrado y Climatización ? O se trata de dejar en punta y de manera individual la Acometida eléctrica para dar servicio al Cuadro Eléctrico del Equipo a ubicar en la sala Técnica ?. También necesitamos conocer donde se dejaría por parte del SMS la acometidas de fuerza y alumbrado y aire acondicionado.

Se trata de dejar en punta una acometida a partir de la cual el adjudicatario podrá realizar los cuadros de reparto y las conexiones que resulten necesarios en función de las características del equipo y su implantación.

2.-El Hospital/SMS dispondrá de la Red de frío para la Refrigeración Requerida para el Equipo RM.

Se llevará a cabo la Instalación de un equipo a modo de intercambiador para Refrigerar el Imán? Entendemos se dejarán las tuberías de frío con llaves de corte en punta en la sala técnica ¿es así?

Con respecto al resto de la Climatización/ Aire acondicionado de las diferentes salas para la instalación del equipo; sala de exploración, sala técnica y sala de control entendemos serán asumidas por los respectivos Hospitales ¿es así?

Se dejarán en punta las tuberías de frío con el caudal necesario, debiendo el adjudicatario realizar las actuaciones necesarias para dar servicio al equipo así como a las salas vinculadas al mismo. El acondicionamiento de la sala de exploración, sala técnica y de control se deberá realizar por parte del adjudicatario.

3.-El Hospital/SMS se encarga de la tabiquería que delimite la zona de Actuación :

Entendemos que el Hospital realiza las obras y/o edificio y/o envolvente para ubicar los equipos de RM con los correspondientes espacios de espera de camas, preparación de pacientes, baños, cabinas de intercambio de pacientes así como la colocación de Tubo de Quench para salida de helio y



blindaje Stabolec antimagnético quedando por parte del adjudicatario la colocación de la Cabina de Radiofrecuencia y acabado de la misma.

Lo que se comenta es correcto salvo en dos puntos: el tubo de quench y el blindaje antimagnético deben ser ejecutados por el adjudicatario en función de las características de sus equipos.

4.-Trabajos a realizar por el Adjudicatario.

Será por cuenta del adjudicatario las Obras de Adecuación de la Sala de Exploración, Sala de Control y Sala Técnica. Entendemos que dichos espacios los encontraremos delimitados/tabicados por la obra principal del Hospital a falta de Revestimientos Interiores de la Cabina RF e Instalaciones específicas del Equipo RM ¿es así?

Se encontrará delimitada la separación del conjunto dichos espacios con el resto de las dependencias del hospital, pero no la tabiquería que los divide interiormente. Esta distribución la deberá realizar el adjudicatario.

Entendemos asimismo que el resto de instalaciones no detalladas como Instalación de Gases , Instalación de PCI, Instalación de Voz Datos, fontanería serán por cuenta del SMS .

El SMS asumirá la totalidad de estas instalaciones en el exterior de las dependencias a acondicionar, y el adjudicatario en el interior, es decir, en la sala de exploración, sala técnica y de control.

5.-Redacción Proyecto Técnico.

Se refiere a Proyecto de Arquitectura o en su defecto Proyecto de Instalaciones Especificas del Equipo ? Entendemos que al ser obra de remodelación, entendemos Memoria Técnica de licencia de obra menor, pues en Obra Nueva las licencias ya habrán sido consideradas por SMS, incluso lo solicitado en pliego. Rogamos confirmación.

El SMS asume el proyecto técnico necesario para la ejecución de las actuaciones que deba ejecutar de acuerdo a lo anteriormente mencionado. Del mismo modo, el adjudicatario deberá asumir el proyecto de las actuaciones que realice por su parte. El proyecto deberá servir para obtener las autorizaciones administrativas que resulten necesarias para la construcción y funcionamiento de las dependencias así como para que el SMS disponga de una descripción de las mismas debidamente detallada.

LOTE Nº 4 TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA

1.- El Hospital/SMS se encarga de llevar la Acometida eléctrica hasta la zona de actuación.

Se trata de una única acometida que dé servicio a un Cuadro de Zona del cual sirva de Cuadro Repartidor para los Cuadros del Equipo , Alumbrado y Climatización ? O se trata de dejar en punta y de manera individual la Acometida eléctrica para dar servicio al Cuadro Eléctrico del Equipo a



ubicar en la sala Técnica ?. También necesitamos conocer donde se dejaría por parte del SMS la acometidas de fuerza y alumbrado y aire acondicionado.

Se trata de dejar en punta una acometida a partir de la cual el adjudicatario podrá realizar los cuadros de reparto y las conexiones que resulten necesarios en función de las características del equipo y su implantación.

2.-El Hospital/SMS dispondrá de la Red de frio para la climatización.

Se llevará a cabo la Instalación de un equipo a modo de intercambiador para Refrigerar el CT (si aplica, dependiendo del modelo de TAC)? Entendemos se dejarán las tuberías de frio con llaves de corte en punta en la sala técnica ¿es así?

Con respecto al resto de la Climatización/ Aire acondicionado de las diferentes salas para la instalación del equipo; sala de exploración, sala técnica (si aplica dependiendo del modelo) y sala de control entendemos serán asumidas por los respectivos Hospitales ¿es así?

Se dejarán en punta las tuberías de frío con el caudal necesario, debiendo el adjudicatario realizar las actuaciones necesarias para dar servicio al equipo así como a las salas vinculadas al mismo. El acondicionamiento de la sala de exploración, sala técnica y de control se deberá realizar por parte del adjudicatario.

3.-El Hospital/SMS se encarga de la tabiquería que delimite la zona de Actuación:

Entendemos que el Hospital realiza las obras y/o edificio y/o envolvente para ubicar los equipos de TAC con los correspondientes espacios de espera de camas, preparación de pacientes, baños, cabinas de intercambio de pacientes así como los blindajes de plomo quedando por parte del adjudicatario la colocación de la Cabina de Radiofrecuencia y acabado de la misma.

Lo que se comenta es correcto salvo en lo que respecta al blindaje de plomo, que debe ser ejecutado por el adjudicatario en función de las características de sus equipos.

4.-Trabajos a realizar por el Adjudicatario.

Será por cuenta del adjudicatario las Obras de Adecuación de la Sala de Exploración, Sala de Control y Sala Técnica. Entendemos que dichos espacios los encontraremos delimitados/tabicados por la obra principal del Hospital a falta de Instalaciones específicas de los TACs ¿es así?

Se encontrará delimitada la separación del conjunto dichos espacios con el resto de las dependencias del hospital, pero no la tabiquería que los divide interiormente. Esta distribución la deberá realizar el adjudicatario.

Entendemos asimismo que el resto de instalaciones no detalladas como Instalación de Gases , Instalación de PCI, Instalación de Voz Datos, fontanería serán por cuenta del SMS .



El SMS asumirá la totalidad de estas instalaciones en el exterior de las dependencias a acondicionar, y el adjudicatario en el interior, es decir, en la sala de exploración, sala técnica y de control.

5.-Redacción Proyecto Técnico.

Se refiere a Proyecto de Arquitectura o en su defecto Proyecto de Instalaciones Especificas del Equipo ? Entendemos que al ser obra de remodelación, entendemos Memoria Técnica de licencia de obra menor, pues en Obra Nueva las licencias ya habrán sido consideradas por SMS, incluso lo solicitado en pliego. Rogamos confirmación.

El SMS asume el proyecto técnico necesario para la ejecución de las actuaciones que deba ejecutar de acuerdo a lo anteriormente mencionado. Del mismo modo, el adjudicatario deberá asumir el proyecto de las actuaciones que realice por su parte. El proyecto deberá servir para obtener las autorizaciones administrativas que resulten necesarias para la construcción y funcionamiento de las dependencias así como para que el SMS disponga de una descripción de las mismas debidamente detallada.

Necesitamos conocer si en caso de no ser viable la implantación por espacio inicialmente previsto por SMS, si hay destinado otro emplazamiento para su instalación? En concreto nos referimos al TAC de Hospital Morales Meseguer.

En caso de que por alguna circunstancia desconocida en este momento haya que replantearse la ubicación inicialmente prevista, el SMS definirá una alternativa a la que se aplicarán los mismos condicionantes anteriormente descritos.

